

Quillota, 20 DIC. 2019

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

0012793

NUM **Vistos:**

- 1.-La solicitud presentada por **VALERIA ANDREA ZAMORA CARVAJAL**;
- 2.-Fotocopia de Formulario de Microempresa Familiar, de fecha 25 de septiembre de 2019;
- 3.-Fotocopia de Consulta Situación Tributaria de Terceros de SII, de fecha 18 de diciembre de 2019;
- 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N°1998, de fecha 25 de septiembre de 2019;
- 5.- Fotocopia de Resolución Sanitaria N°1905418742, de fecha 4 de noviembre de 2019;
- 6.-Fotocopia de Informe N°104 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes, de fecha 29 de noviembre de 2019;
- 7.-Fotocopia de Permiso Municipal para Instalar Food Truck al interior de su propiedad;
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 9.-La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE MICROEMPRESA COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|----------------------------------|
| 1 .- | NOMBRE | : VALERIA ANDREA ZAMORA CARVAJAL |
| 2 .- | R.U.T. | |
| 3 .- | UBICADO EN | |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : COMIDA AL PASO |
| 5 .- | CÓDIGO ACTIVIDAD | : 561000 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/fbv

9